

Quito, 20 de Marzo del 2017

## **INFORME DEL COMISARIO**

Señores Accionistas

**GALARRAGA & ASOCIADOS SERVICIOS TECHSUPPORT S.A.**

Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Empresa **GALARRAGA & ASOCIADOS SERVICIOS TECHSUPPORT S.A.**, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, me permito poner en conocimiento de los Señores Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico del 2017.

He procedido a la revisión de los libros sociales, esto es libro de actas de Juntas Generales, expedientes de Junta, Libro de acciones y accionistas y todos los otros documentos que sustentan las operaciones, los cuales se encuentran elaborados de conformidad a los establecidos en la Ley de Compañías y sus reglamentos.

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como las decisiones de la Junta General.

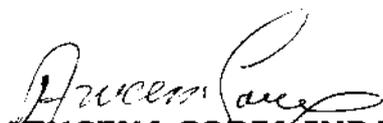
La compañía ha seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes.

De la revisión de los estados financieros, podemos observar que existe una utilidad, de la cual los señores Accionistas deberán decidir en la Junta General.

Para el ejercicio de mi función he tenido la colaboración de los señores administradores quienes han dado cumplimiento a resoluciones emanadas por la Junta General.

Es todo cuanto puedo informar con relación al ejercicio del año 2017.

Atentamente,

  
**AZUCENA SORIA JURADO**